

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 3100/08

TIGRE, 09 de diciembre de 2008.

VISTO:

Que por Resolución 1230/08 se dispuso la toma de posesión en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 260F, Parcela 7, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente de referencia corresponde la restitución del predio tomado en posesión.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de sus facultades

RESUELVE

ARTICULO 1.- Restitúyese al Sr. José Antonio Recio, DNI 08.604.148, el predio identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 260F, Parcela 7, tomado en posesión por Resolución N° 1230/08 en los términos de la Ordenanza 472/64.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno.
(R-3189-08) EXPTE. 4112-652/08
Derógase el artículo 2º de la Resolución 3100/08.-

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese por el Área Mesa de Entradas. Tomen conocimiento el Área Tasas Inmobiliarias, el Área de Verificación Impositiva, el Área Patrimonio y la Delegación Municipal de Tigre Planta Urbana.

Firmado: Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 3100/08